

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA- SALA LABORAL
NOTIFICACION POR ESTADO No. 099

noviembre 10 de 2023

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105001202 10028901 PT 20319	Ordinario	SHIRLYE KARIME MONROY MARTINEZ	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A.	<u>Auto ordena correr traslado</u> De conformidad con el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, se corre traslado a la parte demandada quien presentó recurso de apelación, para que en el término de cinco (05) días proceda alegar de conclusión, vencido lo cual se correrá el término para alegar a la parte demandante.	09/11/2023	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105002201 90037701 PT 20312	Ordinario	EDWARDS MUNOZ IZQUIERDO	CUCUTA DEPORTIVO FUTBOL CLUB S.A. PROMOTORA DEPORTIVO CUCUTA S.A.S.	<u>Auto ordena correr traslado</u> De conformidad con el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, se corre traslado a la parte demandada quien presentó recurso de apelación, para que en el término de cinco (05) días proceda alegar de conclusión, vencido lo cual se correrá el término para alegar a la parte demandante.	09/11/2023	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105002201 90041101 PT 20268	Ordinario	DOMINGO HERNANDEZ CARVAJAL	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ N. DE S. POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROSA S.A.	<u>Auto ordena correr traslado</u> Póngase en conocimiento de las partes, el dictamen No. 13202301748 del 21 de septiembre de 2023 proferido por la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Santander y que fue ordenado en auto previo; para que se pronuncien en un término de tres (03) días.	09/11/2023	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105002202 00006601 PT 20203	Ordinario	MARTHA CECILIA DIAZ ROMERO	JAIMES LAZARO HERMANOS & COMPAÑIA LTDA	<u>Auto ordena correr traslado</u> De conformidad con el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, se corre traslado a la parte demandante a quien le fue favorable el grado jurisdiccional de consulta, para que en el término de cinco (05) días proceda alegar de conclusión, vencido lo cual se correrá el término para alegar a la parte demandada.	09/11/2023	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105003201 70011301 PT 20307	Ordinario	LANDINEZ GELVEZ-JAVIER	MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCION SOCIAL PAR ISS	<u>Auto ordena correr traslado</u> De conformidad con el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, se corre traslado a la parte demandante a quien le es favorable el grado jurisdiccional de consulta, para que en el término de cinco (05) días proceda alegar de conclusión, vencido lo cual se correrá el término para alegar a la parte demandada.	09/11/2023	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105003202 00002801 PT 20299	Ordinario	JESUS OMAR BLANCO EUGENIO	LAVARAPID JEANS S.A.S.	<u>Auto ordena correr traslado</u> De conformidad con el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, se corre traslado a la parte demandada quien presentó recurso de apelación, para que en el término de cinco (05) días proceda alegar de conclusión, vencido lo cual se correrá el término para alegar a la parte demandante.	09/11/2023	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105004201 90035401 PT 20237	Ordinario	RUBEN DARIO VILLAMIZAR JAIMES	SIGMA LIMITADA	<u>Auto ordena correr traslado</u> De conformidad con el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, se corre traslado a la parte demandante quien presentó recurso de apelación, para que en el término de cinco (05) días proceda alegar de conclusión, vencido lo cual se correrá el término para alegar a la parte demandada.	09/11/2023	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
544983105001201 70003301 PT 17837	Ordinario	ALBA DEL CARMEN PINTO SÁNCHEZ	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES UNIDOS DE OCAÑA LTDA-COOTRANSUNIDO S	<u>AUTO CONCEDE RECURSO DE CASACION</u> CONCEDER ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, interpuesto por la apoderada de la parte demandante, contra la sentencia dictada el día treinta (30) de octubre de dos mil diecinueve (2019).	09/11/2023	QUINTERO GELVES - NIDIAM BELLEN	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
----------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	--------------------	-----------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **10 /11 /2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

REINALDO GUTIERREZ VELAZCO
Secretario